

Bucaramanga, 29 de Abril de 2015

Doctor
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General
Concejo de Bucaramanga

Ref. Envío respuesta cuestionario de las Proposiciones No. 014 y 026 de 2015, en lo relacionado con las funciones de Metrolínea S.A.

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta remito respuesta a las preguntas No. 8, 9 y 11 del cuestionario en mención.

8. Cómo ha sido el proceso de adjudicación de la construcción del Portal del Norte y cuándo sería la posible entrega final del mismo cual es la obra definitiva a ejecutar y cómo quedaría la operatividad del sistema en este sector y qué pasaría con el transporte convencional.

- PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE

Respuesta remitida por la Dirección Técnica de Infraestructura:

El proceso para la Construcción del Portal del Norte, no ha iniciado.

A la fecha contamos con Licencia de Construcción N° 057 de 2015 (24 Abril/2015), expedida por la Curaduría Urbana N° 1 Arquitecto Luis Carlos Parra Salazar.

Se encuentra pendiente:

- La expedición de viabilidad técnica por parte del Ministerio de Transporte.
- La expedición de concepto de No Objeción al Pliego de la Licitación por parte del Banco Mundial.
- Expedidas éstos dos conceptos (viabilidad técnica y no objeción) y surtido el trámite de autorización para la contratación y comprometer vigencias futuras ante la Junta Directiva de Metrolínea S.A., se procederá a dar apertura a la Licitación Pública Internacional.

Nit: 830.507.387-3

- CUÁNDO SERÍA LA ENTREGA FINAL DE PORTAL DEL NORTE

Respuesta remitida por la Dirección Técnica de Infraestructura:

Dependemos aún de terceros para definir la fecha definitiva de apertura y cierre de la licitación, por lo tanto no estamos en condiciones de dar una fecha definitiva para la entrega final de la obra.

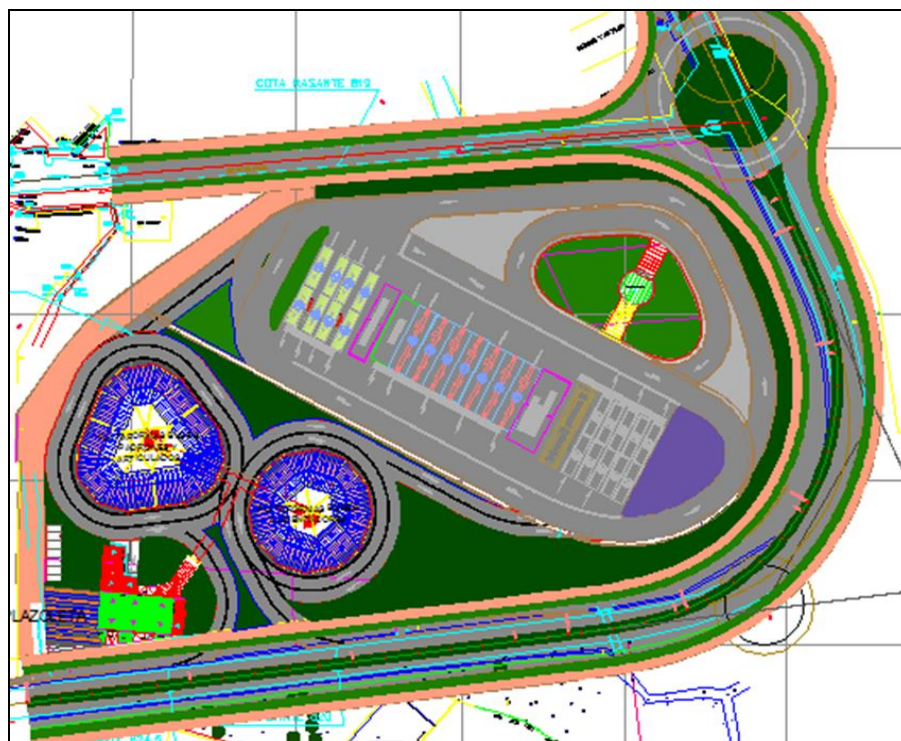
- CUÁL ES LA OBRA DEFINITIVA A EJECUTAR

Respuesta remitida por la Dirección Técnica de Infraestructura:

El Proyecto Estación de Cabecera Portal del Norte.

UBICACIÓN: CARRETERA AL MAR, MARGEN
IZQUIERDO BARRIO REGADERO.
MPIO. BUCARAMANGA CALLE 7 NORTE N° 16-128.

ÁREA TOTAL: 30.234 M2. Conformado por 7
Predios de actividad residencial.



En atención a las condiciones topográficas del predio, el diseñador establece que el Portal se compone de tres grandes áreas: Ver anexo N° 1

Nit: 830.507.387-3

- El edificio administrativo de la estación y las plataformas de Ascenso y descenso de pasajeros, (buses articulados, Padrones y alimentadores).
 - El edificio de dos plantas compuesto por los parqueos de buses y el área de suministro y mantenimiento.
 - El edificio administrativo del Patio Taller.
- **CÓMO QUEDARÍA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA EN ESTE SECTOR Y QUÉ PASARÍA CON EL TRANSPORTE CONVENCIONAL.**

Respuesta remitida por la Ing. Marcela Gualdrón Forero, Directora Técnica de Planeación de Metrolínea:

De acuerdo con la Política Nacional definida en documentos CONPES y específicamente los relacionados con el Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Área Metropolitana de Bucaramanga, la cobertura de prestación del servicio de transporte público por parte del S.I.T.M. es del 66% de la demanda de pasajeros movilizados en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Dentro del 66% de la demanda que debe ser atendido por METROLÍNEA S.A., se encuentra la zona norte de Bucaramanga, así como los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca, en los cuales la prestación del servicio debe ser asumido en un 100% por Metrolínea S.A.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la prestación del servicio de transporte convencional en el norte de Bucaramanga debe ser suspendido, una vez entre en operación el SITM en esta zona.

9. Cuál es el compromiso de la administración del mantenimiento de las vías alternas por las cuales transitarían los alimentadores de Metrolínea.

MANTENIMIENTO DE VIAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
CONTRATO N°	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
64/2013	RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA POR DONDE CIRCULARAN LAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MASIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE METROLINEA SA	\$3.910.516.380	EJECUTADO
179/2014	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA POR DONDE CIRCULARAN LAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LOS SECTORES INDICADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE METROLINEA S.A	\$16.065.001.181	EN EJECUCIÓN

11. Que paso con la mitigación ambiental que se acordó sembrar 20 mil árboles y que a la fecha al parecer no se ha sembrado ninguno.

Con relación a esta pregunta es importante definir que no se hace claridad si la compensación ambiental de 20.000 árboles se refiere a obligaciones de METROLINEA S.A., o de la Concesión ZMB – Autopistas de Santander.

En lo que compete a METROLINEA S.A., de acuerdo a la respuesta emitida por el Ingeniero Ambiental Javier Darío Vega León, profesional adscrito a la Dirección de Planeación del Ente Gestor, le informo:

A la fecha (2015) se ha realizado la siembra de 22.224 individuos a lo largo de los cuatro municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y durante los diferentes proyectos de infraestructura que se han desarrollado desde que iniciaron las obras del SITM Metrolínea en el año 2006.

Las siembras se han ejecutado de acuerdo a los lineamientos y exigencias de las autoridades ambientales (CDBM y AMB) quienes han desempeñado el rol de entidades de verificación, seguimiento y control de cada una de estas actividades de siembra. Los arboles han sido sembrados en lotes de reserva, parques, escenarios deportivos, vías públicas (Carrera 15, Carrera 27, Calles 10 y 11, autopista Floridablanca, etc...).

El presente documento se entrega en el Concejo de Bucaramanga, en medio físico original y 20 copias y copia magnética.

Cordialmente,

GEÑA CARRILLO MARTINEZ

Gerente Suplente
Metrolínea S.A.

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: DPL/MGF
Elaboró: GER/JLDL